



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Provincia de Río Negro el sector cooperativo esta conformado por alrededor de trescientas sesenta (360) entidades cooperativas bajo la tutela de la Subsecretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Producción.

Durante los Días 11, 12 y 13 de noviembre de este año 2011, se llevará a cabo en el Balneario Las Grutas (SAO) El 42^a Congreso Provincial Cooperativo y 23^a Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro, se desarrolla bajo la denominación de Cooperativas: Turismo y Medio Ambiente.

Estos Congresos, que se realizan desde el año 1970, tienen como objetivo primordial, reunir las distintas cooperativas provinciales con el fin de analizar y tratar las distintas problemáticas del sector en sus diferentes actividades. Incluyendo en estos últimos años capacitación de los asociados y de los dirigentes cooperativos.

Estarán invitadas a participar con voz y voto todas las cooperativas que funcionen en la provincia de Río Negro, con voz solamente otras entidades extraprovinciales.

Este evento esta organizado por la Cooperativa de obras y servicios Públicos del Balneario Las Grutas LTDA y la Federación de Cooperativas de Río Negro Coop LTDA y auspiciado por la subsecretaría de Economía Social de la Provincia de Río Negro.

En este Congreso se realizaran talleres según la actividad desarrollada por cada Cooperativa y se elaborará una declaración al respecto, para ser conocida al cierre del Congreso, quedando las conclusiones como tarea a desarrollar por la Federación de Cooperativas de Río Negro (FECORN) el año venidero.

Por todo lo antes expresado, creemos que este tipo de actividades y sus consecuentes desarrollos, tienen la imperiosa necesidad de un patrocinio real mediante la generación de políticas oficiales, destinadas al fortalecimiento, desarrollo y crecimiento del sector cooperativo en todas sus expresiones.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui, Graciela Di Biase.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo, económico, educativo y social la realización del 42° Congreso Provincial de Cooperativas de Río Negro y 23° Congreso de la Federación de Cooperativas de Río Negro a desarrollarse en el Balneario Las Grutas los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2011, organizado por la Cooperativa de obras y servicios Públicos del Balneario Las Grutas LTDA, la Federación de Cooperativas de Río Negro LTDA (FECORN) y auspiciado por la Subsecretaria de Economía Social del Ministerio de Producción.

Artículo 2°.- De forma.